



CIRCULAR

715068

Bogotá D.C., 8 de abril de 2022

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Socialización del instructivo para realizar la ronda medica diaria de evolución, entrega de turno y creación de One Drive Institucional.

El Instituto Nacional de Cancerología en busca del mejoramiento continuo en todos los procesos institucionales y de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación, en el estándar de procesos prioritarios, y exige el cumplimiento de la entrega de turno por parte de los grupos médicos y de enfermería y cuyo registro debe estar documentado en el servicio de hospitalización de las Instituciones de salud, es necesario realizar la socialización y divulgación del **INSTRUCTIVO PARA REALIZAR LA RONDA MÉDICA DIARIA DE EVOLUCIÓN, ENTREGA DE TURNO Y SOLICITUD DE INTERCONSULTAS GAC-P05-I-09**, para identificar las necesidades del paciente, aspectos de información pertinente del estado de salud, identificación de riesgos de manera expedita y en tiempo real como parte de la atención integral en salud.

Así mismo, teniendo en cuenta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1 y el informe de evaluación entregado por ICONTEC derivado de la visita de otorgamiento de acreditación en salud es imprescindible consolidar la información de entrega y recibo de turno de las especialidades médicas y quirúrgicas en el servicio de hospitalización a través del correo gestionhospitalaria@cancer.gov.co, el cual permitirá la disponibilidad de información haciendo uso de la herramienta One Drive a nivel institucional en tiempo real. Los datos mínimos requeridos para la entrega de turno se encuentran en el formato **ENTREGA Y RECIBO DE TURNO MÉDICO - HOSPITALIZACIÓN GAC-P05-F-36**.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a todos los coordinadores, compartir con la Coordinación de Gestión Hospitalaria el formato **GAC-P05-F-36**, al correo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





gestionhospitalaria@cancer.gov.co con el listado de pacientes a cargo de su respectiva especialidad.

De esta forma garantizamos la continuidad de la atención de los pacientes en aspectos más relevantes, reducir las estancias prolongadas por retrasos en la realización de imágenes, laboratorios y procedimientos pendientes, a su vez mejorar la seguridad de los pacientes a través de un proceso estandarizado.

Se anexa Instructivo para realizar la ronda médica diaria de evolución, entrega de turno y solicitud de interconsultas GAC-P05-I-09 y formato entrega y recibo de turno médico - hospitalización GAC-P05-F-36.

Para cualquier inquietud sobre el contenido de esta circular, por favor comunicarse con la doctora Yesica Alexandra Garzon Peña - Coordinadora Gestión Hospitalaria, correo electrónico ygarzon@cancer.gov.co.

Atentamente,



Lina María Trujillo Sanchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

Páginas: 2
Anexo: 2
Nombre anexos: INSTRUCTIVO PARA REALIZAR LA RONDA MÉDICA.pdf

Elaboró: Yesica Alexandra Garzon Peña - Coordinadora Grupo Gestión Hospitalaria

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

